

**Pleno CNJ - Acta 25-2022**  
**29 de junio de 2022**

Página 1 de 32

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día veintinueve de junio de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente  
3 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo  
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es  
5 Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **SANTOS GUERRA**  
6 **GRIJALBA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES**  
7 **TEOS**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ** y  
8 el Secretario Ejecutivo . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la  
9 asistencia de la señora Consejera y los señores Consejeros arriba relacionados, existe el quórum legal y  
10 necesario para celebrar esta sesión; por lo que el señor Presidente declaró abierta la sesión. **Punto dos.**  
11 Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veinticuatro -  
12 dos mil veintidós. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Solicitud de  
13 contratación a través del Banco de Elegibles del Encargado(a) del Área de Servicios Generales. **Punto seis.**  
14 Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Invitación de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación  
15 y Asistencia Técnica -OPDAT para participar en el módulo II que se llevará a cabo en el Instituto de Estudios  
16 Judiciales -JSI. **Punto seis punto dos.** Invitación de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y  
17 Asistencia Técnica -OPDAT para participar en la Conferencia sobre Delitos cometidos contra la niñez. **Punto**  
18 **seis punto tres.** Solicitud de realizar investigación en proceso civil tramitado en el Juzgado Tercero de los  
19 Civil y Mercantil de San Salvador. **Punto seis punto cuatro.** Gerente General Interina presenta solicitudes  
20 de licencia de empleados. **Punto seis punto cinco.** Gerente General Interina solicita constituir comisión de  
21 evaluación de ofertas. **Punto seis punto seis.** Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de  
22 Evaluación remite acta de hallazgos y anexos, de anomalías suscitadas en el Juzgado de Paz de Armenia,  
23 Sonsonate. **Punto seis punto siete.** Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos presenta  
24 informe sobre el período de prueba del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. **Punto siete.** Varios. **Punto**  
25 **siete punto uno.** Gerente General Interina presenta resultado del concurso externo de Jefe de la Unidad  
26 Técnica de Evaluación (segunda publicación). **Punto siete punto dos.** Director Interino Ad-Honorem de la  
27 Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar el presupuesto para la realización de las actividades  
28 relativas al diplomado de derecho civil y mercantil. **Punto siete punto tres.** Gerente General Interina  
29 presenta resultado del concurso interno de Coordinador de Zona de la Unidad Técnica de Evaluación. **Punto**  
30 **siete punto cuatro.** Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia comunica resolución emitida  
31 en el amparo con referencia cuatrocientos ochenta y ocho -dos mil dieciocho. **Punto siete punto cinco.**

Gerente General Interina presenta renuncia de Oficial de Gestión Documental y Archivo del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto seis.** Gerente General Interina solicita nombramiento urgente de la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. **Punto siete punto siete.** Gerente General Interina presenta los resultados del concurso externo del puesto de Técnico(a) Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto siete punto ocho.** Secretario Ejecutivo presenta propuestas de Cartas de Entendimiento. **Punto siete punto nueve.** Ratificación de acuerdo treinta y seis de Presidencia sobre nombramiento de personal administrativo. **Punto siete punto diez.** Gerente General Interina presenta propuesta de rotación de personal. **Punto siete punto once.** Cumplimiento del punto cinco de la sesión ordinaria veintidós -dos mil veintidós. La agenda fue aprobada por unanimidad por los(as) señores(as) Consejeros(as) presentes. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA VEINTICUATRO -DOS MIL VEINTIDÓS.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DEL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ, DIRECTOR INTERINO AD HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; somete a la consideración del Pleno su memorándum y anexos referencia CONSEJAL/treinta y uno/dos mil veintidós, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós; por medio del cual genera informe al Pleno de la reunión sostenida con Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sostenida el día veintisiete de junio de dos mil veintidós; señalando que se contó con la participación de los magistrados Oscar Alberto López Jerez, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Héctor Nahum Martínez y José Ernesto Clímaco Valiente; y por parte del Consejo Nacional de la Judicatura participamos la Consejera Verónica Lissette González Penado; y los Consejeros Santos Guerra Grijalba y su persona. En la misma se presentó la propuesta de capacitadores en las cuatro áreas del derecho en las que convergen las actuaciones de los Jueces de Paz: Constitucional, Penal, Familia y Civil. El Pleno agradece los insumos que han generado los miembros del Pleno que están participando en este espacio de trabajo con la Corte Suprema de Justicia; sin embargo, estiman que tales asuntos deben dejarse para el análisis y estudio de cada uno de los(as) señores(as) Consejeros(as) y retomar su discusión en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia CONSEJAL/treinta y uno/dos mil veintidós, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón

y iii) ; asimismo se anexa cuadro de análisis curricular el cual no incluye la valoración psicosocial debido a la premura de presentar la propuesta de candidatos en el menor tiempo posible, por lo que de considerarse nombramiento alguno se realizaría posteriormente. Por lo anteriormente expuesto, la Gerente General Interina, por petición formulada por el Departamento de Recursos Humanos hace del conocimiento y consideración del Pleno, lo siguiente: a) Dar por recibido el cuadro de análisis curricular de los candidatos identificados del Banco de Elegibles del Departamento de Recursos Humanos, para cubrir el puesto de Encargado(a) de Servicios Generales; b) En caso de considerarse nombramiento alguno, autorizar el uso de la Plaza vacante de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, por el Sistema de Contratos, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, en primera categoría, sugiriendo como fecha de inicio del uno de julio de dos mil veintidós; y c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Asimismo, la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, indica que la persona seleccionada deberá nombrarse en un período de prueba de tres meses, de acuerdo a lo establecido en el artículo dieciocho literal g) de la Ley de Servicio Civil y artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. No obstante

el planteamiento anterior, la Gerencia General por medio de nota con referencia GG/PLENO/quinientos catorce/dos mil veintidós, fechado el veintinueve de junio de dos mil veintidós; refiere que es necesario que previo a tomar la decisión correspondiente, el Pleno se pronuncie modificando el perfil del puesto de Encargado(a) de Servicios Generales, en lo relativo a la edad; sugiriendo como requisito a los aspirantes de veinticuatro años en adelante; lo anterior, de acuerdo a la realidad de los actuales profesionales que se gradúan y especializan a edades menores a las contempladas actualmente en el perfil. El Pleno analiza que ha sido la propuesta de terna del Banco de Elegibles remitidas por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; considera que es necesario modificar el perfil dado que la realidad del mercado laboral/profesional indica que a más temprana edad la población alcanza títulos universitarios y hasta especializaciones; por lo que se procederá a autorizar la modificación del perfil del puesto de Encargado(as) de Servicios Generales; en cuanto a la propuesta que se hace cabe destacar que todas las personas que conforman la terna del Banco de Elegibles remitidas cumplen el perfil del puesto; no obstante, resulta ser el caso del ingeniero \_\_\_\_\_ a quien de acuerdo a la normativa correspondiente se le nombrará en período de prueba a partir del día uno de julio de dos mil veintidós. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido la nota y anexos con referencia GG/PLENO/cuatrocientos noventa y seis/dos mil veintidós, fechada el veintitrés de junio de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; b) Aprobar la modificación del perfil del puesto de Encargado(a) de Servicios Generales, en lo relativo al requisito de edad, el cambio obedece a la realidad de los profesionales que a más temprana edad incluso adquieren especialización; c) Nombrar a partir del día uno de julio de dos mil veintidós y por el período de prueba de tres meses al ingeniero \_\_\_\_\_, en el puesto de Encargado/a de Servicios Generales; utilizando la Plaza de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, por el Sistema de Contratos, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, en primera categoría; d) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y e) Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina; Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional; Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; Unidad de Auditoría Interna; y al ingeniero \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. INVITACIÓN DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA -OPDAT PARA PARTICIPAR EN EL MÓDULO II QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES -JSI.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno la comunicación electrónica, fechada el veintiuno de

junio de dos mil veintidós, suscrita por la licenciada \_\_\_\_\_, de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica -OPDAT- del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América; mediante la cual solicita la designación de jueces para integrar la delegación de El Salvador en los cupos que se han asignado (dos cupos) para el Módulo II a desarrollarse por el Instituto de Estudios Judiciales en la ciudad de San Juan Puerto Rico del veintidós del veintidós al veintiséis de agosto del corriente año, sin incluir fechas de viaje de ida y vuelta veintiuno y veintisiete de agosto; dicha comunicación señala que los designados deben ser jueces que previamente hayan participado en el Módulo I, lo cual es un prerequisite para participar de la actividad a la que se convoca; asimismo se sugiere que se designe a dos jueces como titulares e igual número de funcionarios como suplentes, para poder tener opciones aprobadas por el Pleno en caso de cualquier contingencia. Se remite para mejor ilustración del Pleno listado de funcionarios que cumplen con el control de vetting y el prerequisite exigido. La comunicación de los funcionarios designados debe realizarse antes del ocho de julio de dos mil veintidós, ello para hacer las coordinaciones respectivas. Los miembros del Pleno analizada que ha sido la comunicación del OPDAT y siendo que la actividades formativas que se imparte por el Instituto de Estudios Judiciales -JSI son de gran nivel y prestigio, se tiene a bien aceptar el generoso ofrecimiento, por lo que siguiendo el lineamiento dado por el cooperante se procede a la designación de los siguientes funcionarios: propuesta de funcionarios judiciales propietarios: licenciada Xenia Guadalupe Amaya y licenciada Corina Elizabeth Domínguez Erazo; propuestas de funcionarios judiciales suplentes: licenciado Sandro Alexander Reyes Jiménez y licenciada Dora Alicia López Zepeda. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la comunicación electrónica, fechada el veintiuno de junio de dos mil veintidós, suscrita por la licenciada \_\_\_\_\_; b) Aceptar agradecidos el ofrecimiento hecho por la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica -OPDAT por sus siglas en inglés-, de otorgar para El Salvador dos cupos para funcionarios judiciales que participen en la actividad formativa denominada “Módulo II” a desarrollarse por el Instituto de Estudios Judiciales en la ciudad de San Juan Puerto Rico del veintidós al veintiséis de agosto del corriente año; c) Designar como participantes de la actividad formativa denominada “Módulo II”, en cumplimiento a los lineamientos del cooperante se designa a los siguientes funcionarios judiciales designados propietarios: licenciada Xenia Guadalupe Amaya y licenciada Corina Elizabeth Domínguez Erazo; designados suplentes: licenciado Sandro Alexander Reyes Jiménez y licenciada Dora Alicia López Zepeda; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Encontrándose presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo,

1 el cual debe comunicarse también a la licenciada Berta Morán, para los efectos pertinentes. **Punto seis**  
2 **punto dos. INVITACIÓN DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y**  
3 **ASISTENCIA TÉCNICA -OPDAT PARA PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA SOBRE DELITOS**  
4 **COMETIDOS CONTRA LA NIÑEZ.** El Secretario Ejecutivo , somete a consideración la comunicación  
5 electrónica, fechada el veintitrés de junio de dos mil veintidós, suscrita por la doctora ,  
6 de la oficina Internacional de desarrollo, capacitación y asistencia técnica-OPDAT del Departamento de  
7 justicia de los Estados Unidos de América; mediante la cual expresa que en las actividades que han incluido  
8 en su plan anual de trabajo, se encuentra la “Conferencia Sobre Delitos cometidos contra la niñez” (Crimes  
9 Against Children), la cual es desarrollada anualmente por la Asociación “Dallas Children’s Advocacy Center”  
10 en la ciudad de Dallas, Texas; por lo tanto la sesión de este año se llevará a cabo del ocho al once de  
11 agosto del presente año, para la cual se han asignado cinco cupos para funcionarios judiciales designados  
12 por el Consejo Nacional de la Judicatura, quienes se unirán a la delegación compuesta por representantes  
13 de otras instituciones que contribuyen al quehacer jurídico del Estado. Es importante mencionar que esta  
14 conferencia concentra un gran consorcio de especialistas en tema de violencia contra la niñez,  
15 investigadores, analistas, quipos multidisciplinarios, centro de atención a víctimas, entre otros; quienes  
16 comparten sus experiencias, desafíos, retos y éxitos en la investigación, persecución penal y atención a  
17 víctimas, siendo una actividad que brinda instrucción practica e interactiva a todos aquellos que combaten  
18 los delitos contra los niños, así como generar condiciones terapéuticas en el cual la victima pueda sanar. Es  
19 así, que se solicita escoger del listado anexo cinco jueces para conformar la delegación de Administradores  
20 de Justicia y nombrar a tres jueces suplentes. El señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos,  
21 expresa que de conformidad a lo que establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la  
22 Judicatura, se excusa de conocer de la deliberación y resolución de este punto; por considerar que podría  
23 generarse un conflicto de interés del mismo; solicitando que una vez resuelto el asunto se le permita  
24 reincorporarse a la sesión. El Pleno conscientes que el ofrecimiento hecho por la Oficina Internacional de  
25 Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica -OPDAT por sus siglas en inglés-, de ofrecer para El Salvador  
26 cinco cupos para funcionarios judiciales designados por esta Institución, para participar en la actividad  
27 formativa denominada “Conferencia Sobre Delitos cometidos contra la niñez” a impartirse del ocho al once  
28 de agosto del presente, en la ciudad de Dallas, Texas; constituye una actividad formativa de impacto y  
29 calidad académica que generan en el funcionariado judicial competencias y habilidades para el mejor  
30 desempeño de las funciones para las que fueron nombrados; por lo que se estima a bien aceptar  
31 agradecidos el ofrecimiento del cooperante y siguiendo sus lineamiento para designación se eligen dentro

del listado a los siguientes funcionarios: *designados propietarios*, i) licenciado José Antonio García Lizama; ii) licenciado Elmer Aristarco Chavarría Flores; iii) licenciada Ana María Velásquez de Escobar; iv) licenciada Inés Rosibel Argueta de Tario; y v) licenciada Dinora García de Saravia; y *designados suplentes*: i) licenciada Rubia Maribel Lemus Guillén; ii) licenciada Glenda Yamileth Baires Escobar; y iii) licenciada María Milagro Pineda. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la comunicación electrónica, fechada el veintitrés de junio de dos mil veintidós, suscrita por la doctora \_\_\_\_\_; **b)** Aceptar agradecidos el ofrecimiento hecho por la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica -OPDAT por sus siglas en inglés-, de ofrecer para El Salvador cinco cupos para que funcionarios judiciales participen en la actividad formativa denominada “Conferencia Sobre Delitos cometidos contra la niñez” a impartirse del ocho al once de agosto del presente, en la ciudad de Dallas, Texas; **c)** Designar como participantes de la actividad formativa detallada en el literal a) en cumplimiento a los lineamientos del cooperante a los siguientes funcionarios judiciales: *designados propietarios*, i) licenciado José Antonio García Lizama; ii) licenciado Elmer Aristarco Chavarría; iii) licenciada Ana María Velásquez de Escobar; iv) licenciada Inés Rosibel Argueta de Tario; y v) licenciada Dinora García de Saravia; y *designados suplentes*: i) licenciada Rubia Maribel Lemus Guillén; ii) licenciada Glenda Yamileth Baires Escobar; y iii) licenciada María Milagro Pineda; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la doctora \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de haberse agotado el tratamiento del punto anterior, se reincorporó a la sesión el señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos.

**Punto seis punto tres. SOLICITUD DE REALIZAR INVESTIGACIÓN EN PROCESO CIVIL TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LOS CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota sin número de referencia, fechada el veintitrés de junio de dos mil veintidós, suscrita por los señores \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_; quienes solicitan que se realice investigación a las actuaciones de la Jueza Interina María Elena Pérez Anaya en el proceso dos -PC -dieciocho -tres CMI (dos) tramitado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador; en donde señalan que se han incumplido plazos sin existir resolución a la fecha de sus pretensiones, lo cual se detalla ampliamente en el libelo. El Pleno considera que previo a pronunciarse sobre el fondo de la petición planteada por los ciudadanos, estima que de conformidad a lo que establece en el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura se

1 remita al estudio y análisis de la Comisión de Evaluación, quien deberá emitir el correspondiente dictamen  
2 en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el  
3 Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota sin número de referencia, fechada el veintitrés de junio de  
4 dos mil veintidós, suscrita por los señores \_\_\_\_\_ y  
5 \_\_\_\_\_; **b)** Remitir copia del documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, la  
6 cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la  
7 señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación;  
8 se dio por notificada de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. GERENTE**  
9 **GENERAL INTERINA PRESENTA SOLICITUDES DE LICENCIA DE EMPLEADOS.** El Secretario Ejecutivo  
10 somete a la consideración del Honorable Pleno la nota y anexos con referencia GG/PLENO/cuatrocientos  
11 ochenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el veintiuno de junio de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente  
12 General Interina; documento en el que expresa haber recibido el memorando referencia  
13 RRHH/GG/quinientos ochenta y dos/dos mil veintidós, fechada el veintiuno de junio del presente año,  
14 suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite dos  
15 solicitudes de licencia sin goce de sueldo de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, según el  
16 detalle siguiente: i) Licencia sin goce de sueldo por motivo personal solicitada por el ingeniero  
17 \_\_\_\_\_, Analista programador de la Unidad de Informática; por un período de cuarenta y cinco días  
18 comprendido del uno de julio al catorce de agosto del presente año; y ii) Licencia sin goce de sueldo por  
19 motivo personal solicitada por el señor \_\_\_\_\_, Colaborador Administrativo de  
20 la Biblioteca, por un período de treinta días comprendidos del treinta de junio al veintinueve de julio del  
21 presente año. Ambas solicitudes cuentan con el correspondiente visto bueno de la Jefatura inmediata de  
22 cada uno de los solicitantes; lo anterior para darle cumplimiento al artículo treinta y dos del Reglamento  
23 Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, en razón que las solicitudes de licencias  
24 cumplen con los requisitos exigidos en los artículos doce inciso primero y segundo de la Ley de Asuetos,  
25 Licencias y Vacaciones de los Empleados Públicos, artículo noventa y dos inciso primero de las  
26 Disposiciones Generales del Presupuesto, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo  
27 Nacional de la Judicatura, y los artículos treinta y dos y treinta y tres inciso tercero literal a) del Reglamento  
28 Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura (para el supuesto de licencia sin goce de sueldo);  
29 mismos que se encuentran debidamente revisados y avalados por personal del Departamento de Recursos  
30 Humanos y de la Unidad Técnica Jurídica, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia  
31 GG/PLENO/cuatrocientos ochenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el veintiuno de junio de dos mil

1 veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Conceder licencia sin goce de sueldo al ingeniero  
2 , Analista programador de la Unidad Informática, por motivos personales por el  
3 período comprendido del uno de julio al catorce de agosto del presente año (cuarenta y cinco días); **c)**  
4 Conceder licencia sin goce de sueldo al señor , Colaborador  
5 Administrativo de la Biblioteca, por motivos personales, para el período comprendido del del treinta de junio  
6 al veintinueve de julio del presente (treinta días); **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar  
7 el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos Interina;  
8 ingeniero y señor , para los efectos  
9 pertinentes. **Punto seis punto cinco. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA CONSTITUIR**  
10 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno  
11 la nota y anexos referencia número GG/PLENO/cuatrocientos noventa y dos/dos mil veintidós, fechada el  
12 veintidós de junio de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio del cual presenta  
13 petición realizada por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), amparado  
14 en lo dispuesto en el artículo veinte -BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración  
15 Pública (LACAP), solicitando a este colegiado se autorice la conformación de Comisión de Evaluación de  
16 Ofertas para el proceso de Licitación Pública: “Adquisición de cuatro pick ups y una camioneta” y para el  
17 proceso de Libre Gestión: “Adquisición de cuatro mil cupones de gasolina para la flota vehicular del Consejo  
18 Nacional de la Judicatura”. En ese orden de ideas y de acuerdo a lo propuesto por el Jefe Unidad de  
19 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Gerente General Interina somete al conocimiento y  
20 consideración del Pleno lo siguiente: a) Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de  
21 Licitación Pública: “Adquisición de cuatro pick ups y una camioneta” que podrá estar integrado por: i) Jefe  
22 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional o quien haga sus veces; ii) Encargado del Área de  
23 Transporte, o quien haga sus veces, en calidad de solicitante del bien y experto en la materia; y iii)  
24 Encargado de Presupuesto, o quien haga sus veces, en calidad de analista financiero; b) Conformar la  
25 Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de libre gestión “Adquisición de cuatro mil cupones de  
26 gasolina para la flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura” que podrá estar integrada por: i) Jefe  
27 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional o quien haga sus veces; ii) Encargado del Área de  
28 Transporte, o quien haga sus veces, en calidad de solicitante del bien; iii) Contador Institucional, o quien  
29 haga sus veces, en calidad de analista financiero; y iv) Encargado de la Administración de los vales de  
30 combustible, o quien haga sus veces, en calidad de experto en la materia. El Pleno, advierte que en las  
31 propuestas de conformación de Comisión de Evaluación de Ofertas de los procesos de adquisición

1 detallados en el punto no se vislumbra un representante de la Unidad Técnica Jurídica, siendo que en tales  
2 organismos es necesario el apoyo de un analista jurídico, por lo que deberá incorporarse a las propuestas al  
3 Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; asimismo, considera que debe incorporarse como representante del  
4 Pleno al Secretario Ejecutivo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación  
5 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número  
6 GG/PLENO/cuatrocientos noventa y dos/dos mil veintidós, fechada el veintidós de junio de dos mil veintidós,  
7 suscrita por la Gerente General Interina; b) Autorizar la conformación de la Comisión Evaluadora de Ofertas  
8 para el proceso de Licitación Pública “Adquisición de cuatro pick ups y una camioneta” que estará integrado  
9 por: i) Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional o quien haga sus veces; ii) Encargado del  
10 Área de Transporte, o quien haga sus veces, en calidad de solicitante del bien y experto en la materia; iii)  
11 Encargado de Presupuesto, o quien haga sus veces, en calidad de analista financiero; iv) Jefe de la Unidad  
12 Técnica Jurídica, en calidad de analista jurídico; y v) Secretario Ejecutivo; c) Autorizar la conformación de la  
13 Comisión Evaluadora de Ofertas para el proceso de Libre Gestión “Adquisición de cuatro mil cupones de  
14 gasolina para la flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura” que estará integrada por: i) Jefe  
15 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional o quien haga sus veces; ii) Encargado del Área de  
16 Transporte, o quien haga sus veces, en calidad de solicitante del bien; iii) Contador Institucional, o quien  
17 haga sus veces, en calidad de analista financiero; y iv) Encargado de la Administración de los vales de  
18 combustible, o quien haga sus veces, en calidad de experto en la materia; v) Jefe de la Unidad Técnica  
19 Jurídica, en calidad de analista Jurídico; y vi) Secretario Ejecutivo; d) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y  
20 e) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, se da por notificado de este acuerdo; el cual deberá  
21 comunicarse además a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de  
22 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Encargado del Área de Transporte, Contador  
23 Institucional, Encargado de la Administración de vales de combustible y Jefe de la Unidad Técnica Jurídica,  
24 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. JEFE INTERINO AD HONOREM DE LA UNIDAD**  
25 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE ACTA DE HALLAZGOS Y ANEXOS, DE ANOMALÍAS**  
26 **SUSCITADAS EN EL JUZGADO DE PAZ DE ARMENIA, SONSONATE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
27 consideración memorando y anexo con referencia UTE/SEJEC/ochenta y nueve/dos mil veintidós, fechado  
28 el veintitrés de junio de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de  
29 Evaluación; por medio del cual remite informe generado por el licenciado ,  
30 Evaluador Judicial; sobre los hallazgos encontrados resultado de la visita evaluativa realizada el día trece de  
31 mayo del presente año, a la Jueza Interina licenciada María Elena Hernández León del Juzgado de Paz de

1 Armenia del departamento de Sonsonate; como resultado de esta se encontró una serie de incumplimientos  
2 de plazos y otras anomalías, al no realizar el debido proceso y no dar el trámite legal correspondiente a las  
3 audiencias iniciales, procesos conciliatorios civiles y casos de violencia intrafamiliar sometidos a su  
4 conocimiento; e inobservando el principio de oficiosidad. Cabe resaltar que los hechos antes mencionados,  
5 constan en el período correspondiente desde el mes de noviembre a diciembre del año recién pasado; los  
6 cuales han sido informados por medio de oficios a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, a la  
7 Comisión de Jueces y a la Secretaría general de dicha institución, dichos hallazgos se encuentran mejor  
8 precisados en el informe y anexos; documento en el que consta lo observado por el evaluador, asimismo la  
9 opinión del Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación. El señor Consejero licenciado  
10 Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, se excusa de  
11 conocer de la deliberación y resolución del presente asunto de conformidad a lo que establece el artículo  
12 diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que procede a retirarse de la sala de  
13 sesiones y pide se le permita incorporarse una vez se haya agotado el tratamiento del punto. El Pleno  
14 considera que ante los hallazgos encontrados y reportados por la Unidad Técnica de Evaluación en el  
15 desarrollo del correspondiente proceso evaluativo, éstos no pueden ser ignorados; y máxime cuando una  
16 omisión por parte de este colegiado generaría un grave incumplimiento al mandato legal contenido en el  
17 literal b) del artículo seis de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; ya que los procesos evaluativos de  
18 la actividad judicial de Magistrados y Jueces, busca la eficiencia profesional y moralización de la  
19 administración de justicia; no obstante a ello, el Consejo Nacional de la Judicatura es un coadministrador de  
20 la Carrera Judicial con roles bien definidos y la corrección de asuntos como los advertidos en los hallazgos  
21 que refleja el informe, corresponden a un proceso disciplinario cuya competencia es de la Corte Suprema de  
22 Justicia, por ello deberá emitirse el acuerdo ordenando la certificación de la documentación presentada y  
23 hacerla del conocimiento de la Corte Suprema de Justicia para los efectos correspondientes. Luego de  
24 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por  
25 recibido el memorando y anexos con referencia UTE/SEJEC/ochenta y nueve/dos mil veintidós, fechado el  
26 veintitrés de junio de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de  
27 Evaluación; b) Instruir al Secretario Ejecutivo certifique la documentación relacionada en el literal anterior y  
28 remita la certificación para conocimiento de la Corte Suprema de Justicia; y c) Encontrándose presente el  
29 Secretario Ejecutivo se dio por notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: la Corte  
30 Suprema de Justicia y Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos  
31 pertinentes. Se hace constar que luego de agotado el tratamiento del punto anterior, se reincorporo a la

sesión el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya. **Punto seis punto siete. JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME SOBRE EL PERÍODO DE PRUEBA DEL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorando y anexos referencia RRHH/SE/seiscientos siete/dos mil veintidós, fechado el veinticuatro de junio de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; por medio del cual remite el informe sobre el desempeño laboral del licenciado \_\_\_\_\_, quien fue nombrado por un período de prueba de tres meses, contados a partir del uno de abril de dos mil veintidós, mediante acuerdo contenido en el punto nueve punto cuatro de la sesión ordinaria trece -dos mil veintidós, celebrada el treinta de marzo de dos mil veintidós; de conformidad Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, en su acápite VI Normas, numeral trece, indica: *“la jefatura de la dependencia, previo a concluir el período de prueba de tres meses, informará sobre el desempeño de la persona empleada, a través de un informe dirigido a la jefatura del Departamento de Recursos Humanos. Dicho informe Recursos Humanos, lo hará del conocimiento del Pleno del Consejo o Presidencia, según el caso”*; así como el artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura “Período de Prueba”, que establece: “Toda persona que ingrese a laborar en el Consejo Nacional de la Judicatura deberá cumplir un período de prueba de tres meses, previo a ser nombrada en plaza permanente. Este período será contado a partir de la fecha en que tome posesión del cargo o empleo. Esta circunstancia deberá estipularse en los documentos relativos a su nombramiento o contratación. Para la finalización o continuidad de la relación laboral, se procederá de conformidad a la Ley de Servicio Civil y Normativa Institucional”. En razón a lo anterior, en fecha siete de junio del corriente año, se requirió al Pleno del Consejo, como Jefatura inmediata de la dependencia, el informe sobre el desempeño laboral del licenciado \_\_\_\_\_, en su período de prueba como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, el cual concluiría el treinta de junio de dos mil veintidós. Sobre el particular, en fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós, el Departamento de Recursos Humanos recibió memorando del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veintidós, celebrada el veintidós de junio de dos mil veintidós; remite el informe requerido, en el que se indica que el desempeño laboral del licenciado \_\_\_\_\_, es insuficiente, resultando insatisfactorio para las expectativas del nivel de exigencia de la Unidad de Auditoría Interna. Con base a lo anterior, el Departamento de Recursos Humanos solicita al Pleno de este Consejo, dar por finalizado el nombramiento del licenciado \_\_\_\_\_, como Jefe de la Unidad de

Auditoría Interna, a partir del treinta de junio del presente año, en razón que la valoración de su período de prueba no fue satisfactorio. El Pleno, en cumplimiento al acápite IV Normas, numeral trece del Manual de Reclutamiento y Selección del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura; artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; cláusula veinte del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, y el informe sobre el desempeño laboral remitido por la Jefatura Superior inmediata del licenciado , procederá a emitir el acuerdo correspondiente dando por finalizado el período de prueba, de lo cual deberá comunicarse a la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, conforme a lo que establece el literal a) del artículo veintiséis de la Ley de Servicio Civil; no obstante a lo anterior, el Pleno estima necesario nombrar interinamente a una persona que retome que asuma las funciones de la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, para lo cual se sugiere al licenciado , quien está autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, para ejercer la Contaduría Pública y Auditoría. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos referencia RRHH/SE/seiscientos siete/dos mil veintidós, fechado el veinticuatro de junio de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; b) Tener por finalizado el día treinta de junio de dos mil veintidós, el período de prueba del licenciado , en el cargo de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y no confirmar su nombramiento en propiedad; c) Instruir al Secretario Ejecutivo, que rinda el informe respectivo a la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el literal a) del artículo veintiséis de la Ley de Servicio Civil; d) Nombrar interinamente a partir del día uno de julio de dos mil veintidós como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna al licenciado ; nombramiento para el cual se utilizará la plaza de Jefe de Unidad, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, Partida seis, Subpartida uno, por el Sistema de Ley de Salarios, en primera categoría, con un salario mensual de dos mil treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humano, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, licenciado y al licenciado , para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO DE JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**

(SEGUNDA PUBLICACIÓN). El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con número de referencia GG/PLENO/quinientos nueve/dos mil veintidós, fechada el veintiocho de junio de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; mediante la cual informa que con fecha veintiocho del presente mes y año, recibió el memorándum con número RRHH/GG/seiscientos quince/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, haciendo referencia al concurso externo de Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación (segunda publicación), que inició con la recepción de hojas de vida el nueve y finalizó el dieciocho de mayo de dos mil veintidós. Inscribiéndose en el mismo los siguientes profesionales: Uno) ; dos) : y tres) ; por ello, se procedió a efectuar la valoración del análisis curricular de los citados profesionales, a fin de verificar si sus hojas de vida cumplen con los requisitos del perfil del puesto; y en apego a la Norma seis del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, los resultados obtenidos fueron clasificados preliminarmente, remitiendo los resultados a conocimiento del Jefe interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, licenciado Carlos Wilfredo García Amaya. Posteriormente, en reunión celebrada el catorce de junio del corriente año, las Jefaturas del Departamento de Recursos Humanos y la Unidad Técnica de Evaluación, acordaron que solamente dos candidatos preseleccionados pasarían a la fase de entrevistas técnicas, siendo los licenciados:

y , en apego a lo indicado en el acápite VI. Normas, numeral siete del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del CNJ; habiendo remitido a ambos candidatos a la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, a fin de efectuar las valoraciones psicológicas y socio laborales correspondientes; de quienes se obtuvieron valoraciones que se detallan ampliamente en el documento. Con base en lo antes expuesto y a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, esta Gerencia respetuosamente remite al Honorable Pleno del Consejo, los resultados del concurso externo de Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación (segunda publicación), solicitando lo siguiente: I) Dar por recibido los resultados del concurso externo de Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación (segunda publicación), en el que de acuerdo a los resultados obtenidos el licenciado , es el candidato idóneo para el puesto en concurso; II) En caso de considerarse nombramiento alguno, se utilizará la plaza vacante de Jefe Unidad Técnica, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, Partida trece, Subpartida uno, por sistema de pago de Ley de Salarios, con un salario mensual de dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar, en primera categoría, sugiriendo como fecha de inicio de labores el uno de julio de dos

1 mil veintidós; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; siendo propicio indicar que de efectuarse el  
2 citado nombramiento, el profesional seleccionado iniciará un período de prueba de tres meses, de acuerdo a  
3 lo establecido en el artículo dieciocho, literal g) de la Ley de Servicio Civil y el artículo siete del Reglamento  
4 Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre  
5 los resultados del concurso externo y siendo que la vacante a llenar es la Jefatura de la Unidad Técnica de  
6 Evaluación, debe dejarse en estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) debiendo retomar la discusión y  
7 definición del mismo en la próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
8 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el veintiocho  
9 de los corrientes, con número GG/PLENO/quinientos nueve/dos mil veintidós, suscrita por la Gerente  
10 General Interina; **b)** Dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) los resultados del concurso  
11 externo de Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación (segunda publicación), debiendo retomarse su  
12 discusión y definición en la próxima sesión; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose  
13 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; el cual debe  
14 comunicarse además a Gerente General Interina y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos,  
15 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA**  
16 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL PRESUPUESTO PARA LA**  
17 **REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL DIPLOMADO DE DERECHO CIVIL Y**  
18 **MERCANTIL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos con referencia ECJ -D -  
19 setenta y cuatro/dos mil veintidós, fechada el día veinticuatro de los corrientes, suscrita por el Consejero  
20 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial  
21 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; quien a fin de dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro  
22 punto tres de la sesión veintidós-dos mil veintidós, celebrada el ocho de los corrientes, relacionado a la  
23 autorización y apertura de dos grupos de participantes del Diplomado de Derecho Civil y Mercantil, en el  
24 cual se le instruye ajustar la propuesta de las actividades formativas, a su realización en modalidad  
25 semipresencial, presenta para aprobación el presupuesto estimado en concepto de alimentación así como  
26 honorarios a capacitadores, que asciende a la cantidad de diez mil doscientos setenta y cuatro dólares de  
27 los Estados Unidos de América. En base a lo manifestado respetuosamente solicita se apruebe el  
28 presupuesto para la realización de las actividades formativas descritas, para lo cual adjunta la disponibilidad  
29 presupuestaria respectiva. El señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez de conformidad a lo  
30 que establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se excusa de participar  
31 en la discusión y resolución del presente punto; por lo que procede a retirarse de la sala de sesiones y

1 solicita que una vez haya concluido el tratamiento del punto se le permita reincorporarse. El Pleno considera  
2 necesario que la propuesta remitida por el Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación  
3 Judicial, conforme a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de  
4 la Judicatura, sea sometida al estudio y análisis previo de la Comisión de Capacitación, quien deberá emitir  
5 el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
6 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia número  
7 ECJ -D -setenta y cuatro/dos mil veintidós, fechada el día veinticuatro de junio de dos mil veintidós, suscrita  
8 por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de  
9 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Remitir copia de la documentación relacionada en  
10 el literal anterior a conocimiento de la Comisión de Capacitación, la cual deberá emitir el correspondiente  
11 dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la Consejera maestra Verónica Lissette  
12 González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedó notificada de este acuerdo; el cual  
13 deberá comunicarse además al señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino  
14 Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos  
15 pertinentes. Se hace constar que, finalizado el tratamiento del punto anterior, se reincorpora a la sesión el  
16 señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez. **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL**  
17 **INTERINA PRESENTA RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO DE COORDINADOR DE ZONA DE LA**  
18 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con  
19 referencia número GG/PLENO/quientos diez/dos mil veintidós, fechada el veintiocho de junio de dos mil  
20 veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; mediante la cual informa que con fecha veintiocho del  
21 presente mes y año, recibió el memorándum con número RRHH/GG/seiscientos dieciséis/dos mil veintidós,  
22 suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, haciendo referencia al concurso  
23 interno de Coordinador de Zona (Oriental) de la Unidad Técnica de Evaluación, que inició con la recepción  
24 de hojas de vida el veintitrés y finalizó el veintisiete de mayo de dos mil veintidós. Inscribiéndose en el  
25 mismo el licenciado \_\_\_\_\_, quien actualmente se desempeña como Evaluador  
26 Judicial; por ello, se procedió a efectuar la valoración del análisis curricular del citado profesional, a fin de  
27 verificar si su hoja de vida cumple con los requisitos del perfil del puesto; y en apego a la Norma seis del  
28 Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, remitiendo el  
29 resultado a conocimiento del Jefe interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, licenciado  
30 Carlos Wilfredo García Amaya. Posteriormente, en reunión celebrada el catorce de junio del corriente año,  
31 entre las Jefaturas del Departamento de Recursos Humanos y la Unidad Técnica de Evaluación, se

1       concluyó que el licenciado \_\_\_\_\_, es apto para pasar a la fase de valoración de  
2       entrevista técnica, en apego a lo indicado en el acápite VI. Normas, numeral siete del Manual de  
3       Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura; ocasión en la que se agrega  
4       que el profesional fue evaluado psicológicamente el quince de enero de dos mil veintiuno, cuando participó  
5       en un concurso similar al presente, en el que la Jefatura de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación  
6       de la Conducta Psicosocial, indicó que los resultados obtenidos en la citada evaluación, cuentan con el  
7       debido análisis y vigencia, por lo que pueden ser utilizados en este proceso. Con base en lo antes expuesto  
8       y a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, la Gerencia General solicita lo siguiente: Uno) Dar  
9       por recibido los resultados del concurso interno de Coordinador/a de Zona (Zona Oriental) de la Unidad  
10      Técnica de Evaluación, indicando que según las valoraciones técnicas, el Licenciado

11               – Evaluador Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación, es el candidato considerable para el  
12      puesto en concurso; dos) En caso de considerarse nombramiento alguno, se utilizará la plaza vacante de  
13      Coordinador de Área, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y  
14      Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, Partida catorce, Subpartida uno,  
15      con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y  
16      seis centavos de dólar, en primera categoría, por el sistema de pago de Ley de Salarios. En cuanto a la  
17      fecha de inicio de labores, el Departamento de Recursos Humanos, con todo respeto, se deja a  
18      consideración del Honorable Pleno, en razón que actualmente tiene en su estudio el proyecto de  
19      Regionalización de la Unidad Técnica de Evaluación en la Zona Oriental; y tres) Ratificar acuerdo en la  
20      misma sesión. El señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad Honorem de la  
21      Unidad Técnica de Evaluación; expresa que se abstiene de conocer de la parte deliberativa y resolutive de  
22      este punto; en virtud a que ha sido su persona quien ha participado como Jefatura inmediata en los informes  
23      y reuniones de trabajo para generar los resultados que ahora se presenta; lo anterior conforme a lo que  
24      dispone el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; procediendo a abandonar la  
25      sala de sesiones y solicita que una vez se haya terminado el tratamiento del punto se le permita  
26      reincorporarse a la sesión. El Pleno analizados que ha sido el informe que contiene los resultados del  
27      concurso interno para el cargo de Coordinador/a de Zona (Zona Oriental) de la Unidad Técnica de  
28      Evaluación, estos han reflejado una postulación única del licenciado \_\_\_\_\_, no  
29      obstante a ello y como bien lo confirma la valoración preliminar y psico social, el candidato cumple con los  
30      requisitos establecidos en el perfil del puesto concursado; razón por la cual el Pleno tiene a bien emitir el  
31      dictamen nombrando al licenciado \_\_\_\_\_ en el puesto concursado. Luego de haber

generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/quinientos diez/dos mil veintidós, fechada el veintiocho de junio de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto nueve de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veintidós, celebrada el cuatro de mayo de dos mil veintidós; **b)** Nombrar a partir del uno de julio de dos mil veintidós, al licenciado como Coordinador de Zona (Oriental) de la Unidad Técnica de Evaluación, utilizando la plaza vacante de Coordinador de Área, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, Partida catorce, Subpartida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, en primera categoría, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el acuerdo al Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional y al licenciado

, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA COMUNICA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL AMPARO CON REFERENCIA** . El Secretario Ejecutivo

somete a la consideración el oficio número mil cuatrocientos treinta y nueve, fechado el quince de junio de dos mil veintidós, suscrito por el Secretario de la Sala de lo Constitucional; por medio del cual se comunica la resolución de las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día uno de junio de dos mil veintidós, emitida en el proceso de amparo referencia número ,

promovido por el abogado como apoderado de la señora

, contra las actuaciones del Consejo Nacional de la Judicatura; resolución en el que comunican la apertura a pruebas del mencionado proceso. La referida comunicación solicita de este colegiado que en virtud a las medidas adoptadas por la pandemia por COVID -diecinueve, cualquier información se remita por el medio electrónico allí indicado; de igual manera se requiere el señalamiento de medio técnico para en lo sucesivo realizar las comunicaciones. El Pleno considera que en vista a que se ha contratado los servicios de un abogado especialista en Derecho Constitucional, Administrativo y Mejora Regulatoria; debe encomendársele mostrarse parte en el proceso referido, haga el estudio correspondiente del expediente y oportunamente de respuesta al traslado aportando la prueba y argumentos respectivos; para lo cual este Pleno autoriza al señor Presidente como representante legal del Consejo Nacional de la

Judicatura otorgue la respectiva escritura de mandato judicial con facultades suficientes para intervenir en el mencionado proceso y en cualquier proceso judicial en que tenga interés el Pleno; y que oportunamente rinda informe a este colegiado de lo actuado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el oficio número mil cuatrocientos treinta y nueve, fechado el quince de junio de dos mil veintidós, suscrito por el Secretario de la Sala de lo Constitucional; **b)** Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel otorgue escritura de mandato judicial con facultades suficientes para su intervención en cualquier proceso judicial en que el Pleno tenga interés, al licenciado \_\_\_\_\_; **c)** Instruir al licenciado

\_\_\_\_\_ en su calidad de asesor de este Colegiado; mostrarse parte en el proceso referido, hacer el estudio correspondiente del expediente y oportunamente dar respuesta al traslado aportando la prueba y argumentos respectivos; debiendo emitir el informe respectivo oportunamente; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, se dio por notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al licenciado

\_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA RENUNCIA DEL OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia GG/PLENO/quientos tres/dos mil veintidós, fechada el veintiocho de junio de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio de la cual hace del conocimiento al Pleno el informe del Departamento de Recursos Humanos contenido en el memorándum referencia RRHH/GG/seiscientos diez/dos mil veintidós, mediante el cual remite la renuncia del licenciado

\_\_\_\_\_, quien fue nombrado como Oficial de Gestión Documental y Archivo, según el acuerdo contenido en el punto seis de la sesión ordinaria veintitrés -dos mil veintidós, celebrada el quince de junio de dos mil veintidós. En virtud a lo relacionado, la Gerente General Interina por petición del Departamento de Recursos Humanos, somete al conocimiento y consideración del Pleno lo siguiente: i) Dar por recibida la renuncia presentada por el licenciado \_\_\_\_\_, a partir del veintidós de junio de dos mil veintidós; y ii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, analizado que ha sido el informe rendido por la Gerente General Interina y siendo que por mandato constitucional contenido en el inciso segundo del artículo treinta y ocho, la renuncia presentada produce efectos sin la necesidad de aceptación del empleador; no queda más que documentar en este acuerdo las condiciones de tiempo y modo en que se interpone la renuncia. No obstante, como se razonó en el tratamiento del acuerdo contenido en el punto seis de la sesión ordinaria veintitrés -dos mil veintidós, el puesto de Oficial de Gestión Documental y Archivo es

1 de suma urgencia nombrar un responsable dada las implicaciones y responsabilidades que el mismo tiene,  
2 razón por la cual se estima procedente nombrar interinamente como Oficial de Gestión Documental y  
3 Archivo a la licenciada a partir del uno de julio de dos mil veintidós.  
4 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**  
5 Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/quientos tres/dos mil veintidós, fechada el  
6 veintiocho de junio de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Tener por recibida la  
7 renuncia presentada por el licenciado , la cual surtió efectos desde el veintidós  
8 de junio de dos mil veintidós; **c)** Nombrar interinamente como Oficial de Gestión Documental y Archivo a  
9 partir del día uno de julio de dos mil veintidós, a la licenciada , para lo  
10 cual se utilizará la plaza vacante de Oficial de Gestión Documental y Archivo de la Unidad Presupuestaria  
11 cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y  
12 Administración; por el sistema de contratos, en primera categoría con un salario mensual de un mil  
13 trescientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, el cual será cancelado con fondos del  
14 Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el  
15 acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Interino de  
16 la Unidad Financiera Institucional y licenciada , para los efectos  
17 pertinentes. **Punto siete punto seis. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA NOMBRAMIENTO**  
18 **URGENTE DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.** El  
19 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia GG/PLENO/quientos  
20 dieciséis/dos mil veintidós, fechada el veintinueve de junio de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente  
21 General Interina; por medio del cual comunica que ha recibido del Departamento de Recursos Humanos el  
22 memorándum RRHH/GG/seiscientos veintisiete/dos mil veintidós, planteando la asignación de recurso  
23 humano para la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, ya que ante la deposición  
24 de la maestra Verónica Lisette González Penado a su designación interina ad honorem de tal jefatura,  
25 según el acuerdo contenido en el punto diez punto cuatro de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil  
26 veintidós. En ese contexto, el Departamento de Recursos Humanos expresa que puede atenderse la  
27 necesidad de talento humano a través del procedimiento de nombramiento urgente recurriendo al Banco de  
28 Elegibles, nombrando un profesional de forma interina, tal como lo establece el acápite VI Normas del  
29 Manual de Reclutamiento y Selección del Consejo Nacional de la Judicatura, numeral diez, el cual indica:  
30 *“Cuando una dependencia requiera con urgencia, nombrar o contratar personal interino, el proceso de*  
31 *selección se podrá realizar a través del Banco de Elegibles. La calificación de urgencia deberá ser razonada*

1 *por la jefatura correspondiente.*” Sobre la base de lo anteriormente relacionado, el Departamento de  
2 Recursos Humanos, muy respetuosamente y con el propósito de solventar la inminente acefalía a la que se  
3 enfrentaría la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, propone que el perfil del  
4 puesto se vea modificado en la exigencia de años de experiencia, dejando como mínimo de experiencia dos  
5 años o más; con lo que se posibilitaría una mayor cantidad de candidatos a proponerse del Banco de  
6 Elegibles. De considerar el Honorable Pleno dicha modificación, se ha procedido a conformar una terna con  
7 los profesionales que se detallan a continuación: i) ; ii)  
8 y iii) . Según el análisis curricular efectuado a los  
9 integrantes de la terna propuesta, todos cumplen el perfil del puesto para Jefatura de la Unidad de  
10 Comunicaciones y Relaciones Públicas; señalando que por la urgencia con que se ha tramitado la  
11 propuesta, se omite la valoración psicosocial; la cual puede ser efectuada posteriormente en caso de  
12 autorizar un nombramiento. Sobre la base de las consideraciones anteriores la Gerente General Interina por  
13 petición de la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, hace del conocimiento y somete a la  
14 consideración del Pleno lo siguiente: i) Ratificar lo actuado por el Departamento de Recursos Humanos, en  
15 la utilización de la norma diez del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional  
16 de la Judicatura, para atender la necesidad de recurso humano y la calidad de urgente que solicita la  
17 Gerente General, para la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; ii) Aprobar la  
18 modificación del perfil del puesto de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, específicamente  
19 en el requisito de experiencia laboral, reduciendo el número de años a dos o más, en el desempeño de  
20 cargos similares; con el fin de obtener un mayor número de candidatos(as) del Banco de Elegibles que  
21 administra el Departamento de Recursos Humanos, para el citado cargo; iii) Autorizar el nombramiento  
22 interino de la personal seleccionada, en la plaza de Coordinador de Área, de la Unidad Presupuestaria cero  
23 tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida  
24 cinco, subpartida tres, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de  
25 América con ochenta y seis centavos de dólar, por el sistema de Ley de Salarios, sugiriendo su fecha de  
26 ingreso el cuatro de julio de dos mil veintidós; y iv) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno  
27 considera que resulta atendible la petición del Departamento de Recursos Humanos de modificar el perfil del  
28 puesto de la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, ya que la reducción en la  
29 cantidad de años de experiencia habilita que aumenten las opciones de propuestas del Banco de Elegibles  
30 para el nombramiento interino; en lo que concierne la designación del responsable se logra advertir una  
31 trayectoria mucho más sólida en Comunicaciones Institucionales por parte del licenciado

pertinentes. **Punto siete punto siete. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA LOS RESULTADOS DEL CONCURSO EXTERNO DEL PUESTO DE TÉCNICO(A) JURÍDICO DE LA UNIDAD TÉCNICA**

1 puesto de Técnico Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, el cual fue autorizado en el acuerdo contenido en  
2 el punto diez punto cuatro de la sesión ordinaria veinte -dos mil veintidós, celebrada el día veinticinco de  
3 mayo de dos mil veintidós; el Departamento de Recursos Humanos expresa que el citado concurso inició  
4 con la fase de recolección de hojas de vida, para lo cual se habilitó el plazo comprendido del treinta de mayo  
5 a siete de junio, ambas fechas del presente año; en el que se inscribieron un total de dieciséis profesionales.  
6 El Departamento de Recursos Humanos procedió a efectuar el análisis curricular, para determinar cuáles  
7 aplicantes cumplen con los requisitos exigidos por el perfil del puesto; y de conformidad con el Manual de  
8 Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, el resultado obtenido se  
9 sometió al conocimiento del Jefe de la Unidad Técnica Jurídica el trece de junio de dos mil veintidós. En  
10 fecha dieciséis de junio del corriente año, las jefaturas del Departamento de Recursos Humanos y Unidad  
11 Técnica Jurídica, desarrollaron reunión de trabajo para la revisión de los candidatos preliminares,  
12 determinando que solamente cuatro de ellos podrían ser considerados para pasar a la fase de entrevista  
13 técnica y valoración psicosocial, según se detalla en el informe. En cumplimiento al Manual de  
14 Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, se efectuaron el día veintiuno  
15 de junio de dos mil veintidós las entrevistas a los cuatro candidatos preseleccionados. Al haber concluido las  
16 distintas etapas del concurso externo, el Departamento de Recursos Humanos detalla a los candidatos que  
17 mejor reúnen competencias para el puesto, lo cual se redujo a tres aspirantes; luego de haber determinado  
18 que una de las aspirantes no contaba con los conocimientos técnicos, experiencia laboral y habilidades  
19 sociales requeridas para el perfil del puesto. Sobre la base de lo previamente expuesto, la Gerente General  
20 Interina, por petición del Departamento de Recursos Humanos, remite los resultados obtenidos en el  
21 concurso externo de Técnico(a) Jurídica de la Unidad Técnica Jurídica, solicitando lo siguiente: i) Dar por  
22 recibido los resultados del proceso de concurso externo de Técnico(a) Jurídico de la Unidad Técnica  
23 Jurídica; los cuales indican que el candidato con mayor ponderación es el licenciado  
24 ; ii) En caso de considerarse nombramiento alguno, se utilizará la plaza vacante de Técnico I, de la  
25 Unidad Presupuestaria cero dos; Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero  
26 dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, plaza creada en ejecución, con un salario mensual de un mil  
27 cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar,  
28 sugiriendo como fecha de inicio de labores el cuatro de julio de dos mil veintidós; y iii) Ratificar el acuerdo en  
29 la misma sesión. La persona que se nombre de conformidad a lo que establece el artículo dieciocho literal g)  
30 de la Ley de Servicio Civil y artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la  
31 Judicatura será nombrado en período de prueba de tres meses. El Pleno analizados que han sido los

1 resultados comunicados del concurso externo para el puesto de Técnico(a) Jurídico de la Unidad Técnica  
2 Jurídica, consideran que antes de pronunciarse sobre la definición del mismo debe dejarse para estudio de  
3 cada uno de los(a) Consejeros(as) y retomar su discusión en la próxima sesión. Luego de haber generado el  
4 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y  
5 anexos referencia GG/PLENO/quinientos trece/dos mil veintidós, fechada el veintinueve de junio de dos mil  
6 veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez  
7 punto cuatro de la sesión ordinaria veinte -dos mil veintidós, celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil  
8 veintidós; **b)** Dejar para estudio de cada uno de los(as) señores(as) Consejeros(as) el resultado del  
9 concurso externo de Técnico(a) Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, debiendo retomar su discusión y  
10 definición en la próxima sesión; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presentes los(as)  
11 señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a:  
12 Gerente General Interina y Jefa Interina del Departamento de Recurso Humanos, para los efectos  
13 pertinentes. **Punto siete punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA PROPUESTAS DE**  
14 **CARTAS DE ENTENDIMIENTO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno su memorando  
15 y anexos referencia CNJ/SE/cero veintisiete/dos mil veintidós, fechado el veintinueve de junio de dos mil  
16 veintidós; por medio del cual se informa que en cumplimiento a las instrucciones del señor Presidente  
17 licenciado Miguel Angel Calero Angel; se ha desarrollado una serie de reuniones bilaterales para la  
18 construcción de cartas de entendimiento con las instituciones siguientes: Fiscalía General de la República,  
19 Tribunal de Ética Gubernamental, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Corte de Cuentas de la  
20 República y Procuraduría General de la República; de las cuales se remite para mejor ilustración del Pleno  
21 las cuatro propuestas que cuentan con el visto bueno de los titulares de las instituciones contraparte, siendo  
22 esto último la razón por la que no se cuenta con propuesta de carta de entendimiento con la Procuraduría  
23 General de la República. Hasta el momento, los instrumentos que pueden formalizarse son : Consejo  
24 Nacional de la Niñez y Adolescencia y la Corte de Cuentas de la República; instituciones que han mostrado  
25 su aquiescencia a proceder a la suscripción de las mismas, para lo cual se han señalado las siguientes  
26 fechas: el miércoles seis de julio de dos mil veintidós, a las trece horas; y el viernes ocho de julio de dos mil  
27 veintidós, a las diez horas; para lo cual se ha acordado que sea en las instalaciones del Aula A del Consejo  
28 Nacional de la Judicatura. El Pleno analizado que ha sido el informe rendido por el Secretario Ejecutivo y  
29 siendo que las propuestas de cartas de entendimiento que se han redactado hasta la fecha guardan  
30 conformidad a los parámetros dados por este colegiado en el punto ocho punto uno de la sesión  
31 extraordinaria cero uno -dos mil veintidós; por lo que se autoriza la suscripción de tales instrumentos con el

1 Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y Corte de Cuentas de la República, en las fechas ya  
2 comunicadas. En cuanto a las demás propuestas, comunicados que sean los avales de los titulares de los  
3 organismos se procederá a resolver lo que corresponda. Luego de haber generado el espacio para la  
4 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexos  
5 referencia CNJ/SE/cero veintisiete/dos mil veintidós, fechado el veintinueve de junio de dos mil veintidós,  
6 suscrito por el Secretario Ejecutivo; **b)** Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,  
7 proceda a la suscripción de la carta de entendimiento con el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia,  
8 que tendrá lugar en las instalaciones del Aula A del Consejo Nacional de la Judicatura, a las trece horas del  
9 día seis de julio de dos mil veintidós; **c)** Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,  
10 proceda a la suscripción de la carta de entendimiento con la Corte de Cuentas de la República, que tendrá  
11 lugar en las instalaciones del Aula A del Consejo Nacional de la Judicatura, a las diez horas del día ocho de  
12 julio de dos mil veintidós; **d)** Instruir al Secretario Ejecutivo comunique oportunamente los avances con las  
13 demás propuestas de colaboración interinstitucional a realizarse con las demás instituciones del Estado  
14 relacionadas en el tratamiento del punto; **e)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **f)** Encontrándose presente  
15 el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y el Secretario Ejecutivo, se dieron por notificados  
16 de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General Interina y Unidad de  
17 Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto nueve.**

18 **RATIFICACIÓN DE ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente  
19 licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que recibió la nota y anexo con número de referencia  
20 GG/PRES/quinientos once/dos mil veintidós, fechada el veintiocho de junio de dos mil veintidós, suscrita por  
21 la Gerente General Interina, expresando que con fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, recibió el  
22 documento con número RRHH/GG/seiscientos veinte/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del  
23 Departamento de Recursos Humanos, en el que manifiesta que recibió la petición de la Administradora  
24 General de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, solicitando la asignación  
25 urgente de un recurso humano que apoye en las funciones de Atención al Usuario en la Biblioteca de la  
26 Escuela de Capacitación Judicial; por lo que, tomando como base el artículo ciento seis del Reglamento de  
27 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como el artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo  
28 Nacional de la Judicatura, es facultad del Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura “nombrar y  
29 remover personal administrativo y de servicios generales”, el Departamento de Recursos Humanos, preparó  
30 una terna del Banco de Elegibles, con los siguientes candidatos: i) señorita

31 ; ii) señorita

; y iii) señorita

. De

1 acuerdo al análisis curricular realizado por el Departamento de Recursos Humanos, las personas cumplen  
2 los requisitos exigidos por el perfil del puesto como Colaborador(a) de Atención al Usuario para la Escuela  
3 de Capacitación Judicial. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General ha remitido a conocimiento de  
4 la Presidencia el proceso del Banco de Elegibles. De dicho proceso de contratación la Presidencia nombró a  
5 la señorita \_\_\_\_\_, para el cargo de Colaborador de Atención al Usuario para la  
6 Escuela de Capacitación Judicial y en virtud de tal nombramiento iniciará sus labores a partir del día uno de  
7 julio de dos mil veintidós por un período de prueba de tres meses. Por lo anteriormente relacionado, se  
8 somete a la consideración y ratificación del Honorable Pleno, el nombramiento de la señorita  
9 \_\_\_\_\_ como Colaborador de Atención al Usuario para la Escuela de Capacitación  
10 Judicial, utilizando la plaza vacante de Técnico Bibliotecario, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela  
11 de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida dieciséis,  
12 subpartida uno, en primera categoría por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil  
13 diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con treinta centavos de dólar. Por lo que el señor  
14 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel solicita a los/as señores/as Consejeros/as la ratificación del  
15 acuerdo número treinta y seis de Presidencia del cual adjunta copia. Luego de haber generado el espacio  
16 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar el Acuerdo número treinta y  
17 seis de Presidencia, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós que literalmente dice: "a) Nombrar a  
18 la señorita \_\_\_\_\_, en el cargo de Colaboradora de Atención al Usuario de la  
19 Escuela de Capacitación Judicial, utilizando la plaza vacante de Técnico Bibliotecario, de la Unidad  
20 Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de  
21 Capacitación Judicial, partida dieciséis, subpartida uno, en primera categoría por el sistema de Ley de  
22 Salarios, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con treinta  
23 centavos de dólar, que serán cancelados con fondos del presupuesto de este Consejo; quien deberá cumplir  
24 un período de prueba de tres meses contados a partir del uno de julio de dos mil veintidós; y **b)** Comunicar  
25 el contenido de este acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional,  
26 Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de  
27 Capacitación y a la interesada, para los efectos pertinentes. COMUNIQUESE.""; **b)** Ratificar este acuerdo  
28 en esta misma sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero  
29 Angel y el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la  
30 Escuela de Capacitación Judicial; quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también  
31 a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y a la señorita

1 , para los efectos pertinentes. **Punto siete punto diez. GERENTE GENERAL**  
2 **INTERINA PRESENTA PROPUESTA DE ROTACIÓN DE PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la  
3 consideración del Pleno el memorándum y anexos referencia número GG/PRESI/quinientos quince/dos mil  
4 veintidós, fechado el veintinueve de junio de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por  
5 medio del cual remite propuesta para cubrir puestos claves dentro de la institución, muchos de los cuales a  
6 la fecha aún se encuentran vacantes por los efectos del Proyecto de Retiro Voluntario para el personal del  
7 Consejo Nacional de la Judicatura; por lo anterior anexo al referido memorándum se remite propuesta de  
8 nombramientos que han sido estructuradas por el Departamento de Recursos Humanos; destacando que la  
9 misma, no implica desmejora salarial o del rango ocupacional que actualmente ostenta el personal  
10 seleccionado, propuesta que está en sintonía con el marco legal correspondiente; sugiriendo que si la  
11 propuesta es bien recibida, ésta surta efectos a partir del uno de julio de dos mil veintidós. Las propuestas  
12 de rotación de personal, se detallan a continuación: i) Nombrar interinamente como Jefe de la Unidad de  
13 Auditoría Interna al licenciado ; para lo cual se utilizaría la plaza Jefe de  
14 Unidad, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo  
15 cero uno; Dirección Superior y Administración; partida seis, subpartida uno, por el sistema de Ley de  
16 Salarios con un salario mensual de dos mil treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con  
17 ocho centavos de dólar en primera categoría; ii) Nombrar interinamente como Jefa de la Unidad de  
18 Adquisiciones y Contrataciones Institucional a la licenciada , a quien  
19 únicamente se le asignarán las funciones de tal cargo y continuará devengando el salario de plaza que  
20 actualmente posee; iii) Nombrar interinamente como Administrador de la Escuela de Capacitación Judicial al  
21 licenciado , para lo cual se utilizará la plaza vacante de Jefe de la Unidad de  
22 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de la Unidad Presupuestaria cero tres; Escuela de  
23 Capacitación Judicial; Línea de Trabajo cero uno; Escuela de Capacitación Judicial, Partida ocho, subpartida  
24 uno, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil setecientos treinta y cuatro dólares  
25 de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de dólar, en primera categoría; iv)  
26 Nombrar interinamente como Encargado de Activo Fijo al señor , a  
27 quien únicamente se le asignarán tales funciones y continuará devengando el salario contemplado en la  
28 plaza que actualmente posee; v) Nombrar interinamente como Encargado del Área de Transporte al  
29 licenciado , para lo cual se utilizará la plaza vacante de Asistente I, de la  
30 Unidad Presupuestaria cero dos; Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero  
31 uno; Selección de Magistrados y Jueces, Partida seis, Subpartida uno, por el sistema de Ley de Salarios,

1 con un salario mensual de un mil ciento ocho dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco  
2 centavos de dólar en primera categoría; vi) Nombrar interinamente como Encargado de Presupuesto de la  
3 Unidad Financiera Institucional al licenciado , para lo cual se utilizará la  
4 plaza vacante de Técnico I, de la Unidad Presupuestaria cero uno; Dirección y Administración Institucional,  
5 Línea de Trabajo cero uno; Dirección Superior y Administración, Partida diecisiete, subpartida seis, por el  
6 sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de los Estados  
7 Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar en primera categoría; vii) Nombrar interinamente  
8 como Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo y Responsable de la Custodia de Vales de  
9 Combustible a la señora ; para lo cual se utilizaría la plaza vacante de  
10 Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero tres; Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero  
11 uno; Escuela de Capacitación Judicial, por el sistema de contratos, con un salario mensual de un mil  
12 diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, en primera categoría;  
13 viii) Trasladar como Asistente Técnica Administrativa de la Escuela de Capacitación Judicial a la licenciada  
14 ; ix) Nombrar interinamente como Sub Directora de la Escuela de Capacitación  
15 Judicial a la licenciada , para lo cual se utilizaría la plaza vacante de Sub Director(a)  
16 de la Escuela de Capacitación Judicial, de la Unidad Presupuestaria cero tres; Escuela de Capacitación  
17 Judicial, Línea de Trabajo cero uno; Escuela de Capacitación Judicial, Partida dos, Subpartida uno, por el  
18 sistema de Ley de Salarios con un salario mensual de dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados  
19 Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar en primera categoría; x) Nombrar interinamente  
20 como Oficial de Gestión Documental y Archivo a la licenciada ; para lo  
21 cual se utilizaría la plaza vacante de Oficial de Gestión Documental y Archivo, de la Unidad Presupuestaria  
22 cero uno; Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno; Dirección Superior y  
23 Administración, por el sistema de contratos, con un salario mensual de un mil trescientos cuarenta y siete  
24 dólares de los Estados Unidos de América, en primera categoría; y xi) Nombrar interinamente como Jefe de  
25 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo al licenciado ; para lo cual se  
26 utilizaría la plaza vacante de Profesional III, de la Unidad Presupuestaria cero tres; Escuela de Capacitación  
27 Judicial, Línea de Trabajo cero uno; Escuela de Capacitación Judicial, Partida siete, Subpartida uno, por el  
28 sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados  
29 Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar, en primera categoría. El Pleno analizada que ha  
30 sido la propuesta formulada por la Gerente General Interina, por petición del señor Presidente licenciado  
31 Miguel Angel Calero Angel; estima que la propuesta formulada está suficientemente equilibrada, mostrando

que se han hecho valoraciones no sólo a nivel de cumplimiento de requisitos de instrucción académica (competencias duras); sino que se ha hecho algunas valoraciones muy relevantes a niveles actitudinales (competencias blandas); sin embargo, las propuestas formuladas en los ítems i) y x), pues estos ya fueron resueltos en los acuerdos contenidos en los puntos seis punto siete; y siete punto cinco de esta sesión, respectivamente. De igual manera se descarta autorizar la propuesta del ítem xi), ya que este Pleno tiene conocimiento que a la brevedad posible se hará un nombramiento urgente para la jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por lo que consideran infructuoso un nombramiento interino por tan breve tiempo; por lo que el Pleno estima que la Jefatura Interina y Ad Honorem de tal dependencia sea asumida por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorándum y anexos referencia número GG/PRESI/quinientos quince/dos mil veintidós, fechado el veintinueve de junio de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; **b)** Ratificar lo actuado por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, al haber ordenado la formulación de una propuesta de rotación de personal en puestos claves de la institución que aún se mantenían vacantes; **c)** Nombrar interinamente a partir del día uno de julio de dos mil veintidós como Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a la licenciada \_\_\_\_\_, a quien únicamente se le asignarán las funciones de tal cargo y continuará devengando el salario de plaza que actualmente posee; **d)** Nombrar interinamente a partir del día uno de julio de dos mil veintidós como Administrador de la Escuela de Capacitación Judicial al licenciado \_\_\_\_\_, para lo cual se utilizará la plaza vacante de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de la Unidad Presupuestaria cero tres; Escuela de Capacitación Judicial; Línea de Trabajo cero uno; Escuela de Capacitación Judicial, Partida ocho, subpartida uno, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil setecientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de dólar, en primera categoría; **e)** Nombrar interinamente a partir del día uno de julio de dos mil veintidós como Encargado de Activo Fijo al señor \_\_\_\_\_, a quien únicamente se le asignarán tales funciones y continuará devengando el salario contemplado en la plaza que actualmente posee; **f)** Nombrar interinamente a partir del uno de julio de dos mil veintidós como Encargado del Área de Transporte al licenciado \_\_\_\_\_, para lo cual se utilizará la plaza vacante de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero dos; Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno; Selección de Magistrados y Jueces, Partida seis, Subpartida uno, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil ciento ocho dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar en primera

**Pleno CNJ - Acta 25-2022**  
**29 de junio de 2022**

1 categoría; **g)** Nombrar interinamente a partir del día uno de julio de dos mil veintidós como Encargado de  
2 Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional al licenciado , para lo  
3 cual se utilizará la plaza vacante de Técnico I, de la Unidad Presupuestaria cero uno; Dirección y  
4 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno; Dirección Superior y Administración, Partida  
5 diecisiete, subpartida seis, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil cuatrocientos  
6 doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar en primera  
7 categoría; **h)** Nombrar interinamente a partir del día uno de julio de dos mil veintidós como Encargada del  
8 Fondo Circulante de Monto Fijo y Responsable de la Custodia de Vales de Combustible a la señora  
9 ; para lo cual se utilizaría la plaza vacante de Asistente I, de la Unidad  
10 Presupuestaria cero tres; Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno; Escuela de  
11 Capacitación Judicial, por el sistema de contratos, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de  
12 los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, en primera categoría, en consecuencia a este  
13 nombramiento se autoriza además al Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel para que firme  
14 y realice las gestiones correspondientes ante el Banco Agrícola, Sociedad Anónima para registrar a la  
15 persona nombrada como firma autorizada para el manejo del Fondo Circulante de Monto Fijo y Responsable  
16 de la Custodia de Vales de Combustible, en sustitución del licenciado ; **i)**  
17 Autorizar el traslado como Asistente Técnica Administrativa de la Escuela de Capacitación Judicial a la  
18 licenciada ; **j)** Nombrar interinamente a partir del día uno de julio de dos mil  
19 veintidós como Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial a la licenciada ,  
20 para lo cual se utilizaría la plaza vacante de Sub Director(a) de la Escuela de Capacitación Judicial, de la  
21 Unidad Presupuestaria cero tres; Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno; Escuela de  
22 Capacitación Judicial, Partida dos, Subpartida uno, por el sistema de Ley de Salarios con un salario mensual  
23 de dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de  
24 dólar en primera categoría; **k)** Nombrar de manera interina y ad honorem como Jefe de la Unidad Técnica de  
25 Planificación y Desarrollo al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, designación que durará  
26 desde el día uno de julio del corriente año hasta que se presente la propuesta de contratación urgente e  
27 interina para cubrir tal vacante; **l)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **m)** Encontrándose presente el señor  
28 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá  
29 notificarse además a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe  
30 Interino de la Unidad Financiera Institucional, al Banco Agrícola, Sociedad Anónima; Unidad de Auditoría  
31 Interna; licenciada , licenciado , señor

, licenciado , licenciado , licenciado

señora , licenciada y licenciada

, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto once. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTIDÓS -DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno retomar la discusión y resolución del asunto contenido en el punto cinco de la sesión ordinaria veintidós -dos mil veintidós, celebrada el día ocho de junio de dos mil veintidós; ocasión en la que se recibió el resultado del proceso de la libre gestión para la adquisición del “Servicio de consultoría para el desarrollo de planeamiento estratégico y operativo del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintitrés -junio dos mil veintiséis”. Este colegiado habiendo tenido el tiempo para estudiar, analizar y consultar sobre la tramitación del procedimiento de adquisición, puede concluir que el mismo fue tramitado en cumplimiento a la normativa de adquisiciones y contrataciones; de igual manera la única oferta presentada cumple a cabalidad con los términos de referencia; y cuenta con la experiencia suficiente para proveer de la mejor manera posible y con la calidad esperada los productos de tal consultoría; por ello no queda más que proceder a la adjudicación en los términos que fueron planteados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión ordinaria veintidós -dos mil veintidós, celebrada el día ocho de junio de dos mil veintidós; **b)** Adjudicar por libre gestión el “Servicio de consultoría para el desarrollo de Planeamiento Estratégico y Operativo del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintitrés -junio dos mil veintiséis” a la empresa KRISTALL DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. por la cantidad de dieciséis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América exactos; ya que cumple con los aspectos de selección siguientes: i) Cumple requisitos; ii) Garantía; iii) Experiencia en el servicio; iv) Precio; v) Forma de pago; monto que será financiado con recursos provenientes del presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura, durante el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós; **c)** Designar como Administradora del Contrato para el presente proceso tal como lo establece el artículo ochenta y dos bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), a la licenciada , Técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo del Consejo Nacional de la Judicatura, quien será la responsable directa de ejercer todas las responsabilidades a las que hace referencia dicho artículo; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General Interina, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional y a la licenciada , para los efectos pertinentes.

Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las trece horas con cuarenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

**LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**  
**PRESIDENTE**

**LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

**LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

**LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

**MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.